

2
Conc. 12.30 am

Verdado

Fertius

Nichols & Co. pub. by steam.

Journal General de Badajoz 16 de Octu 1812

B. Marg. del Salicigo
 25

Valga por papel sellado Año de 1812 Por no haverlo en la Represia

Manuel Valderama, y Santiago Gomez Guebarra el numero
y Ayuntamiento de esta villa de Arevalo y su Partido.

Dama fee y testimonio: Que habiendose recibido en esta villa
la Constitucion de la Monarquia Española, sancionada por las Cortes
Generales, y Extraordinarias del Reino su fha en Cadix a diez y
ocho de Marzo de este Año, publicada en diez y nueve del mismo,
que Vmdo D. Carlos de España Mariscal de Campo, y Segundo
Comandante de Cavalleria con la de D. de Arago, se hizo notoria
por D. Bernardo Velasco Correa Intendente al Muncie Ayunta-
miento que acordó se procediese a su publicacion en el **Vierne**
catorce del mismo mes, en que por ser festivo se hallaria la
maior parte del vecindario en el pueblo, que así se verificó, y pa-
ra ello se colocó el Real Retrato de nuestro Amado Rey, y Señor
D. Fernando T.º vasso de un dorel, y Colgaduras de Carmines en el
frontispicio, o fachada de la Iglesia de la Parroquia de S.º Domingo
que está en la Plaza publica del Arzobispado, y por vasso se pusieron
los avisos de Texcupelo del mismo color en que avia de estar
el Ayuntamiento; que se formó en sus salas Conventuales es-
tando sus individuos con la maior Comportura de Venidos de Tere-
monia, y habiendose hecho un repique General de Campanas en
todas las Parroquias, y Comunidades de Religiosos vassos de las Salas
Conventuales compuesto de los S.ºs D.º Bernardo Velasco Correa
Intendente, D.º Narciso Olgado, D.º Juan Sancho Mañón,
D.º Nicolas Gomez, D.º Manuel Oliva, D.º Antonio Toranzo,
Conde Valde el Aguila, D.º Angel Joseph de Arce, Cura de
S.º Martin, D.º Fran Navarro, Beneficiado de la de San

Nicolas, D^o Pedro de Inosora y Texada, D^o Felix de Mon-
ralbo, D^o Pedro Martin de Sevilla, D^o Juan Soler Man-
tin, D^o Segundo de Sevilla y la Peña, D^o Ignacio Burgu-
illo, D^o Juan de la Cruz Garcia Carpio, D^o Fran. Xavier
Garcia, D^o Severo Bernal, D^o Fran. Duque, y D^o Pedro
Arruela, con sus mareros, y Alguaciles, dirigiendose adonde es-
taba el Real Retrato, y hecho el debido acatamiento, ocupó
cada uno su asiento, y de orden del D^o Corregidor se dio
un Pregon para que la gente guardase silencio, en seguida
por mi el D^o Santiago Gomez, se leyó la Constitución, y con-
cluido Emperaron todas las Jentes que avia allí en la plaza
como en los balcones que estaban con sus Colgaduras a decir con
el mayor jubilo, y alegría Viva el Rey, Viva la Nación, y
Viva la Constitución repitiendolo muchas veces, con lo que
el Ayuntamiento se retiró con el mismo orden alas Casas
Constitucionales, e hizo otro repique de Campanas.

En la noche del mismo día catorce se dispuso hubiere ilumina-
cion en todas las Casas del vecindario, que obediente, y sumiso
alos preceptos de la Justicia, lleno igualmente de jubilo, lo
executo emperandose los vecinos segun lo permitian sus facultades,
y el Ayuntamiento puso una Vinora iluminacion en la
fachada de Constitucion con fuegos Artificiales à que correspon-
dian desde otros puntos, quando todas las personas allí gran-
des como pequeños, con el mayor gusto, y alegría sin notar
en ninguna otra cosa mas que regocijo, dirigiendose despues
alguna Música segun el uso del país.

Al día siguiente quinze en que nuestra Madre la Ylesia

celebró el Mysterio de la Eucaristia a Nueva Señora,
por Acuerdo del Ayuntamiento, y M. R. Cavildo Eclesiástico,
se celebró en la Iglesia Parroquial de S. Nicolás el
Real en que se custodia, y venera el Cuerpo del Honorable Mar-
tín S. Victorino Patron de este Pueblo una Solemne Misa
Cantada con su Divina Magestad manifestando, aque ávris
todo el Ayuntamiento, Cavildo Eclesiástico, y Demas Sacerdotes con
la mayor parte del vecindario, y al tiempo del ofertorio subió al
Pulpito D. Lorenzo Texada, Beneficiado de esta Iglesia, leyendo de
sobre peltre, ledo la Constitucion, en seguida hizo una breve, y
compendiosa Exortacion Analoga al asunto que álabaron los con-
currentes por su buen discurso, y docuencia, Continuo la Misa,
y concluida por D. Anselmo Hernandez que hacia de antiguo
el Cavildo puebo de Capa plubial leyendo la constitucion pre-
gunto: Jurau por Dios, y los Santos Evangelios guardar la con-
stitucion politica de la Monarquia Española, sancionada por las
Cortes Generales, y Extraordinarias de la Nacion, y ser fieles
al Rey: aque el Ayuntamiento, Cavildo Eclesiástico, y Concurrentes
a una voz respondieron: Si Juramos. En seguida se
Canto el Te Deum, restandore su Magestad, y retiraron los
dos Cuerpos de Cavildo, y Ayuntamiento dando repetidas gra-
cias por los Beneficios que recibian.

En la tarde del mismo dia para que el pueblo se recrease, se
dispuso hubiere una Corrida de Novillos del paur, que se veno
fizo en que las gentes establecieron muy Diversas, y mas por
que no hubo ninguna Desgracia, y que áora se sigue un
gran baile publico en la Plaza que duro hana la media

noche, y lo mismo subiedo en algunas Casas particulares
representando los fuegos artificiales: Sin que en los dos dias
en que duró la función hubiese la menor quimera ni
señaron entre pavanos, y trovas que havia en la villa
Antes se ve aborrio Kinar la maion por tranquilidad
y union resonando acada paso las expresiones de Viva
el Rey, Viva la Nacion, y Viva la Constitucion
Asi aparese ala Diligencia puesta a continuacion de la
Constitucion aque nos remittieron, y en fee dello de man-
dato del Sr. Corregidor y por Duplicado damos este en
Arenal a nueve de Setiembre de mil ochocientos Dore.

Mamuel Valdezama

Saniago Gomez

Atento.